



EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCA

A los H. Ayuntamientos Constitucionales, Sistemas DIF Municipales, Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas y a la Sociedad en General, todos del Estado de Jalisco, para que propongan candidatos a recibir el

RECONOCIMIENTO A SUS

“Adultos Mayores Distinguidos, 2019”

Bajo los siguientes criterios:

1. Los candidatos deberán tener 65 años cumplidos o más a la fecha de la nominación.

2. Deberán radicar en el Estado de Jalisco por lo menos desde hace cinco años o más a la fecha de esta publicación.

3. Los candidatos deberán tener un desempeño destacado en el desarrollo de alguna actividad artística, cultural, deportiva, profesional, altruista y/o científica, distinguiéndose en el ejercicio de algunos de los valores humanos, siendo ejemplo sobresaliente como persona, con su familia, para la comunidad y sociedad en general, principalmente después de haber cumplido los 60 años de edad.

4. Los ciudadanos propuestos no deberán haber recibido este reconocimiento con anterioridad en su etapa municipal, regional, institucional o estatal.

5. Se presentará un candidato por H. Ayuntamientos Constitucionales, Sistemas DIF Municipales, Asociaciones Civiles, Instituciones Públicas y Privadas y Sociedad en General.

6. Las propuestas deberán presentarse por escrito llenando el Formato Oficial de Inscripción el que se podrá obtener vía internet en la siguiente dirección:
<http://sistemadifjalisco.gob.mx/sitio2013/amd-2019>

7. Este Formato Oficial contiene:

- Nombre completo del candidato.
- Fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento y estado civil.
- Tiempo de vivir en el estado de Jalisco 5 años.
- Municipio del lugar donde radica actualmente y el número de años de radicar en él.
- Domicilio completo, así como teléfono particular, número de celular y si cuenta con correo electrónico.
- Información general de la conformación familiar.
- Descripción de las acciones destacadas antes y después de los 60 años de edad.
- Exposición de motivos personales.
- Nombre de la persona o institución que lo propone, cargo del responsable, teléfono, sello de la institución.

8. Se solicita que se anexe:

- Copia de su comprobante de domicilio (con una vigencia no mayor a 2 meses).
- Copia de comprobante de edad: Credencial de Elector INE, Acta de nacimiento, Fe de Bautizo, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Pasaporte o Credencial INAPAM. Solo uno.
- Fotografías del candidato con su familia, amigos, trabajo, actividad social, práctica deportiva, artística, científica altruista, etc. que muestren diferentes momentos de su vida y que sean significativos para evaluar, además de documentos,

actas, reconocimientos, y todo aquello que pueda ser evidencia de lo que se expone.

d) Listado con los datos de 25 personas que avalen la nominación, con nombre completo, firma, domicilio y clave de la credencial de elector INE y así como las copias de las credenciales por ambos lados.

9. Las propuestas de los candidatos de cada municipio serán enviadas a su Sistema DIF Municipal, el cual conformará un comité que se encargará de seleccionar a su Adulto Mayor Distinguido que representará al Municipio, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 19 de julio del 2019, y le remitirá a su Delegado Regional del Sistema DIF Jalisco el Formato Oficial de Inscripción de su ganador, conteniendo los datos indicados en el punto 7 anterior.

10. Cada Delegado Regional en coordinación con los Sistemas DIF Municipales que integran su región, determinará la fecha y sede en la que se llevará a cabo la etapa regional, comprendida del 22 de julio al 13 de agosto de 2019 para el proceso de selección, realizándose reuniones regionales; así mismo se conformará un comité seleccionador que estará integrado por representantes de cada Sistema DIF Municipal que presentarán su propuesta y que además fungirán como jurados calificadores. Este comité seleccionará quién será el adulto mayor ganador de su región.

11. Para el caso de las Instituciones Públicas y Privadas, así como Sociedad en General que no participen en alguna convocatoria municipal y que deseen hacerlo, enviarán las propuestas del 22 de julio hasta el 13 de agosto del 2019, a la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en calle Carlos Pereira No. 845, Colonia Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jal. de lunes a viernes en horario de las 08:00 a las 16:00 hrs.

DIF Jalisco será el encargado de integrar al jurado calificador y llevará a cabo la elección el día 15 de agosto.

12. El proceso de Selección Regional, se desarrollará conforme los lineamientos señalados por el representante del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

13. Los Adultos Mayores Distinguidos seleccionados en cada región, así como el de instituciones, recibirán Reconocimiento que otorga el Sistema DIF del Estado de Jalisco, en el cual se les reconoce como: “ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS POR EL GOBIERNO DE JALISCO, 2019”, en una ceremonia a celebrarse el mes de agosto.

14. Todos aquellos casos que no cumplan con los datos requeridos, serán descartados por el Comité de Selección del Sistema DIF del Estado de Jalisco y su decisión será inapelable. Asimismo, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador, conformado por personal del Sistema DIF Jalisco.

Guadalajara Jal. Julio del 2019

Ana Lilia Mosqueda González
Directora General Sistema DIF del Estado de Jalisco.